



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL



REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Y APRUEBA
PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE
ACONCAGUA
SAN FELIPE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5415

SANTIAGO, 27 DE JULIO DE 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 9862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **DEJASE**, sin efecto la Resolución N° 8.515 del 05 de octubre del 2009, considerando la caducidad del cheque serie N° \$0027936 emitido con fecha 10 de noviembre del 2009, y en suemplazo.

2. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
57014330019	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR NOTEBOOK (SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE ACONCAGUA)	587.990.-

3. **EXCEPTUASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 2, del llamado a propuesta pública.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

RODRIGO ULLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

9089121